Guayaquil, 14 de marzo de 2019

Señores
Accionistas
ASISKEN ASISTENCIA MEDICA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Como es usual, todos los años y dando cumplimiento a lo dispuesto en el ESTATUTO SOCIAL de la Compañía y en la LEY DE COMPAÑIAS, y, cumpliendo además con las obligaciones inherentes a mi cargo, pongo a su consideración los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía cuya administración me ha sido confiada, Asisken Asistencia Médica S.A. estos estados financieros tienen fecha de corte 31 de Diciembre de 2018, los mismos que han sido debidamente auditados por la Kreston S.A. Ecuador Cía. Ltda., Auditores externos seleccionados por el Grupo Hospitalario Kennedy.

ASISKEN ASISTENCIA MEDICA S.A. es una compañía que financia la prestación de servicios de atención integral de salud prepagada, conforme a lo estipulado en la ley vigente desde octubre de 2016, que regula este tipo de compañías mediante su organismo de control: Súper intendencia de Compañías Seguros y Valores (SCSV), durante el año 2018; el resultado consolidado del 7mo. año de operación refleja una utilidad operativa de $. 346.235,56; sin embargo la utilidad neta (después de reservas e impuestos) es de $. 15.166,00. Este resultado obedece a la constitución de reservas impuestas por la ley vigente y por la entidad de control, el monto de reservas constituido al 31 de diciembre es de $. 432.762,59 este valor se registra en nuestros estados financieros como un gasto el cual afecta directamente al resultado de la operación; no está por demás aclarar que este rubro se impuso el año 2017 causando una afectación negativa en el resultado de la mayoría de compañías de nuestro sector económico; el año 2018 no ha sido diferente ya que por regulaciones de la misma ley no estaba permitido realizar ajuste en las cuotas mientras que la entidad de control no apruebe las notas técnicas en la que se justifiquen los precios cobrados y/o la necesidad de realizar algún tipo de incremento.
La aprobación de las notas técnicas dependía de una serie de trámites entre ellos primero la modificación casi total de los clausulados de todos nuestros contratos, contemplando todas las disposiciones de la nueva ley, disposiciones perversas que perjudican nuestra operación, este trámite duró casi un año, estos cambios debían ser sometidos para aprobación en el ACCES, obtuvimos la aprobación por el mes de junio de 2018; paralelamente a esto elaboramos junto con el actuario contratado, las notas técnicas de los productos a comercializar, obteniendo la aprobación de estas en la SCVS por el mes de julio de 2017; siendo en ese momento la primera y única compañía que conseguía todas la aprobaciones habilitantes.
Pero todo esto nos llevó a un trabajo arduo que implicaba realizar cambios radicales en toda la compañía, tanto en los procesos como en las políticas especialmente de análisis y suscripción de riesgos; para posteriormente empezar una gran campaña de capacitación a todo nuestro personal y al gran número de agentes de los brokers de seguros que venden para Asisken. Luego de todo esto puedo afirmar que tenemos una

compañía con una estructura de servicios bastante bien elaborada y orientada a brindar servicio de alta calidad y obtener resultados positivos.

Sin embargo para conseguir los resultados esperados se vuelve muy necesario invertir en capacitación y en la implementación de algunas mejoras sumamente necesarias a nivel de sistemas, promoción y publicidad entre otras, espero contar con su apoyo para esa implementación.

PRINCIPALES VARIACIONES Vs. EL AÑO ANTERIOR (2017)

A continuación presento las principales variaciones reflejadas en nuestros estados financieros, comparando con lo ocurrido durante el año 2017 comparando con el año 2018:

COMPARATIVO BALANCES 2017 vs 2018
PRINCIPALES VARIACIONES

DESCRIPCIÓN	2017	2018	Variación
TOTAL INGRESOS	$ 7.603.515,16	$ 9.211.215,57	21%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	$ 6.121.462,05	$ 7.269.713,51	19%
UTILIAD BRUTA	$ 1.482.053,11	$ 1.941.502,06	31%
SINIESTRALIDAD TOTAL	80,07%	78,95%	-1%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 1.606.677,96	$ 1.883.892,40	17%
UTILIDAD OPERATIVA ANTES DE RESERVAS	$ 108.656,07	$ 346.235,56	219%
CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	$ 150.090,95	$ 432.762,59	88%
UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPÚES DE RESERVAS E IMPUESTOS	$ (41.434,88)	$ 63.563,80	-253%

DETALLE DE CARTERA VIGENTE:

PRODUCTO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2018
	No. De Contratos		No. De Afiliados		Cuotas mensuales	
CORPORATIVO	71,00	306,00	6.138,00	7.128,00	$ 127.172,17	$ 171.045,52
INDIVIDUAL	2.410,00	4.248,00	4.172,00	7.490,00	$ 339.881,72	$ 409.931,77
MASIVO	1,00		1,00		$ 15,67	
POOL	24,00	38,00	385,00	1.007,00	$ 21.650,15	$ 49.984,40
	2.506,00	4.592,00	10.696,00	15.625,00	$ 488.719,71	$ 630.961,69

Como se puede apreciar en el detalle de cartera vigente, durante el año 2018 se refleja un crecimiento en la cartera de afiliados a pesar de que al igual que el año anterior se mantuvo un alto nivel de cancelación de contratos, lo cual es una consecuencia de la difícil situación económica y política que atraviesa el país. Recordemos que durante los años 2017 y 2018, como consecuencia de la implementación de la nueva ley que regula a las compañías que financiamos servicios de Salud prepagada, prácticamente se eliminó la posibilidad de hacer "una buena selección de riesgos", esta ley nos obliga a asegurar a todas las personas que deseen adquirir una cobertura sin importar las condiciones de salud en las que se encuentren, es decir, no importa si tienen enfermedades preexistentes, condiciones congénitas, graves, degenerativas, etc. La afiliación tiene que ser en las mismas condiciones tanto económicas como de coberturas. El impacto en siniestralidad que ha ocasionado esta ley, se ha dejado ya sentir durante el año 2018, año en el cual hemos tenido que pagar aproximadamente $. 200.000,00 en reclamos de enfermedades notoriamente preexistentes; sin embargo a no poder probarlo documentadamente los hemos pagado. Esta forma de emisión de contratos seguirá perjudicando a nivel de siniestralidad en todas las compañías.

De la misma forma la implementación de la nueva ley demandó que durante todo el año 2017 y 2018, la gerencia administrativa en conjunto con los departamentos de Contabilidad, servicio al paciente y beneficios y operaciones, tengamos que redireccionar y enfocarnos en nuevas acciones que nos permitieron cumplir con todos los innumerables requerimientos que necesitábamos presentar a los organismos de control: ACCES, SCPM, SCVS, IESS, con la finalidad de obtener las certificaciones y permisos que nos permitan operar acogiéndonos a todo lo exigido por la ley. Esto nos llevó a que en Agosto de 2018 nos convertimos en la primera compañía de Medicina prepagada que obtenía todos los certificados y autorizaciones emitidos por SCVS y ACCES. Los certificados obtenidos fueron los siguientes:

1.- Fecha: abril de 2018

Detalle: ACESS otorga el certificado de cumplimiento de las condiciones de carácter sanitario en los programas de comercializamos actualmente.

2.- Fecha: 16 de agosto de 2018.

Detalle: La Superintendencia de Compañía Valores y Seguros otorgó la aprobación sobre las notas técnicas de los planes, lo que nos permite seguir comercializándolos con una vigencia máxima de dos (2) años, luego de este período se deberán actualizar periódicamente con base a la experiencia de la siniestralidad para justificar la sostenibilidad de las tarifas ante la SCVS, según lo indicado en el artículo 7 de las Normas para la Estructuración de las Notas Técnicas, los planes aprobados fueron los siguientes:

- ✓ *Registro* No. 50374 Nota Técnica Plan Individual Curae Plenus
- ✓ Registro No. 50375 Nota Técnica Plan Individual Curae Summa
- ✓ Registro No. 50376 Nota Técnica Plan Individual Epsilon 80
- ✓ Registro No. 50377 Nota Técnica Plan Individual Epsilon 100
- ✓ Registro No. 50378 Nota Técnica Plan Corporativo
- ✓ Registro No. 50379 Nota Técnica Plan Pool Opción1, 2, 3 y 4

3.- Fecha: 12 de septiembre de 2018.

Detalle: La Superintendencia de Compañía Valores y Seguros otorgó la *"Conformidad Final del Material de Suscripción"* con sus respectivos números de registros, confirmando así la aprobación de la comercialización de los planes, programas y modalidades para la prestación de los servicios de atención integral de salud prepagada y dando cumpliendo con la "Disposición Transitoria no. 8" de la *Ley orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica:*

- ✓ Registro no. 50360 Contrato de Financiamiento de Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada para Planes Corporativos y Pooles
- ✓ Registro no. 50361 Anexo I Condiciones Generales para Planes Corporativos y Pooles
- ✓ Registro no. 50362 Anexo II Condiciones Particulares para planes corporativos
- ✓ Registro no. 50363 Contrato de Financiamiento de Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada para Planes Individuales

- ✓ Registro no. 50364 Anexo I Condiciones Generales para Planes Individuales
- ✓ Registro no. 50365 Autorización de Débito
- ✓ Registro no. 50366 Solicitud de Afiliación Individual
- ✓ Registro no. 50367 Solicitud de Afiliación en Planes Corporativos y Pool
- ✓ Registro no. 50368 Solicitud de Pre y Post Autorización para Procedimientos Médicos
- ✓ Registro no. 50369 Declaración Ampliatoria del Médico Tratante
- ✓ Registro no. 50370 Cuestionario de Diabetes
- ✓ Registro no. 50371 Cuestionario de Hipertensión
- ✓ Registro no. 50372 Solicitud de Cancelación / Exclusión
- ✓ Registro no. 50373 Examen Médico de Asegurabilidad
- ✓ Registro no. 50412 Anexo II Condiciones Particulares para Planes Individuales Curae Plenus
- ✓ Registro no. 50413 Anexo II Condiciones Particulares para Planes Individuales Curae Summa
- ✓ Registro no. 50414 Anexo II Condiciones Particulares para Planes Individuales Epsilon 80
- ✓ Registro no. 50415 Anexo II Condiciones Particulares para Planes Individuales Epsilon 100
- ✓ Registro no. 50416 Anexo II Condiciones Particulares para Planes Pool Opción 1
- ✓ Registro no. 50417 Anexo II Condiciones Particulares para Planes Pool Opción 2
- ✓ Registro no. 50418 Anexo II Condiciones Particulares para Planes Pool Opción 3
- ✓ Registro no. 50419 Anexo II Condiciones Particulares para Planes Pool Opción 4
- ✓ Registro no. 50420 Solicitud de Reembolso de Gastos Médicos
- ✓ Registro no. 50421 Formato Excel para Carga Masiva de Afiliados Corporativo y Pool

MEJORAS A NIVEL DE SISTEMAS:

En el área de sistemas, también hubo que realizar muchos cambios e implementar nuevos desarrollos, también a consecuencia de la nueva ley y las exigencias especialmente de la SCVS, a continuación lo más relevante:

- ✓ Implementación de un nuevo plan de cuentas de acuerdo a lo dispuesto por la SCSV.
- ✓ Reporte de cartas de autorización no liquidadas al mes de diciembre
- ✓ Reporte de primas con sus respectivos movimientos de diciembre y retroactivos de noviembre.
- ✓ Automatización del cálculo de reservas y contabilización de las mismas.
- ✓ Desarrollo del módulo de liquidación de comisiones de acuerdo a las necesidades expuestas por la SCVS
- ✓ Adecuación del módulo de emisión de contratos con los nuevos formatos y condiciones exigidos por SCSV.

GESTIÓN COMERCIAL:

Durante el año 2018 la gestión comercial de la compañía se orientó a buscar apoyo y crecimiento con nuestros socios comerciales, los brokers de seguros, por ello el 01 de abril de 2018 se lanzó un nuevo plan de incentivos, exclusivo para venta de planes individuales, este incentivo consiste en un viaje a Galápagos para todos los agentes y/o agencias que en un plazo de 11 meses cumplieran una producción de $. 35.000 (cuota anualizada); al cierre de febrero de 2019 esta promoción generó una producción nueva de $ 79.718,56 en cuotas mensuales ($. 956.622,72 producción anualizada).

Actualmente contamos con el apoyo de 58 brokers con 145 agentes/asesores que mantienen una relación comercial con Asisken vs. 39 brokers y 90 agentes del año 2017.

DETALLE DE LA PRODUCCIÓN GENERADA DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 POR TODOS LOS CANALES

PRODUCCIÓN POR PRODUCTO POR TODOS LOS CANALES 2017 y 2018								
CANAL	CORPORATIVO		INDIVIDUAL		POOL		Total 2017	Total 2018
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Total Broker	$ 44.889,72	$ 35.499,01	$ 49.410,08	$ 94.286,66	$ 6.803,37	$ 34.642,77	$ 101.103,17	$ 164.428,44
Total Directo	$ 1.820,00	$ 2.613,45	$ 36.516,71	$ 56.755,67	$ 383,12	$ 2.289,77	$ 40.719,25	$ 61.659,89
TOTAL GENERAL	$ 46.709,72	$ 38.112,46	$ 87.926,79	$ 151.042,33	$ 7.186,49	$ 36.932,54	$ 141.822,42	$ 226.088,33
TOTAL PRODUCCIÓN ANUALIZADA							$ 1.701.869,04	$ 2.713.059,96

Para el año 2019 y gracias a que ya tenemos aprobadas las notas técnicas, se realizó un incremento en primas del 10%, mientras que el mercado en general registra incrementos superiores al 15%.

Continuamos con las medidas de ahorro adoptadas desde el año 2015 no se contrata a ninguna persona para reemplazar a quienes por diferentes razones presentaron sus renuncias, redistribuimos y reasignamos tareas, se ha implementado un estricto control en el pago de horas extras, el personal realiza horas extras solo y exclusivamente si son aprobadas por la gerencia y esto se da cuando son estrictamente necesarias. Sin embargo el crecimiento de la cartera deja sentir la falta de personal en algunas áreas especialmente de servicio al cliente, por lo que hay que pensar en un muy corto plazo en contratar por lo menos dos personas para servicio al cliente.

Al directorio y a todos los Accionistas de la compañía mi agradecimiento por la confianza en mi equipo de trabajo y en nuestra gestión, debo agradecer a todos nuestros proveedores en general quienes con su decidido apoyo nos han permitido convertirnos en una de las más importantes alternativas de protección para el público especialmente guayaquileño; espero que este crecimiento sostenido permita a los accionistas pensar en contar en un corto plazo con una oficina en la ciudad de Quito, ciudad en donde en la actualidad contamos con una cartera de afiliados quienes demandan una atención similar a la que ofrecemos en Guayaquil.

Trabajamos decididamente y seguiremos haciéndolo en el nuevo aprendizaje que ha significado la implementación de la nueva ley de medicina prepagada; buscamos permanentemente superar todos los obstáculos y adversidades que ella representa para garantizar un crecimiento sostenido que nos permita cubrir las expectativas del directorio, de los accionistas, de nuestros clientes y socios estratégicos.

Atentamente,

EC. ROBERTO PONCE VALVERDE
GERENTE GENERAL
CI. 090933833-7